



COMUNA DE ARRUFÓ

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM - ARRUFÓ

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

Arrufo, 22 de Abril de 2024

ORDENANZA N° 825/2024

VISTO:

Que, en fecha martes 23 de abril del corriente año, arribara a esta localidad el Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que su presencia, ha formado parte de la agenda oficial en el marco de inauguración de importantes obras públicas de la región y en particular en nuestra localidad que se entregan once (11) viviendas por los "Planes N° 20072 y 20075", una (1) vivienda por el "Plan Lote Propio" y otra vivienda por el "Plan Demanda General N° 3623";

Que la presencia del Primer Magistrado de esta Provincia, es valorada por la Población toda y Autoridades de esta localidad, destacando en esta oportunidad el reconocimiento pleno por su visita oficial;

Que se impone la máxima expresión de consideración y complacencia por su visita a este Distrito Comunal;

POR ELLO:

La Comisión Comunal de ARRUFÓ

SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1°: Declárese "**HUESPED DE HONOR**", mientras dure su permanencia en este Distrito Comunal al Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe **MAXIMILIANO NICOLAS PULLARO** y comitiva que lo acompaña.

Artículo 2°: Dispóngase la entrega de la presente distinción al Señor Gobernador, en el marco de la ceremonia prevista. -

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y archívese. -

NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo



CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFÓ (STA. FE)